VIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a dieciocho de julio de dos mil trece.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el quince de julio de dos mil trece, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

- 0064101683313
- 0064101777213
- 0064101805713
- 0064101996913
- 0064102025513
- 0064102094613

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064101644613
- 0064101716113
- 0064101733713
- 0064101802413
- 0064101808913
- 0064101875213
- 0064101893013
- 0064101893213
- 0064101896013
- 0064101909813
- 0064101916313
- 0064102011713
- 0064102036113
- 0064102027213
- 0064102020913
- 0064102062313
- 0064102067213
- 0064102072013
- 0064102076013
- 0064102078013
- 0064102078213
- 0064102093613
- 0064102132813
- 0064102164313
- 0064102156013
- 0064102152513
- 0064102148413
- 0064102179313
- 0064102180113
- 0064102190613
- 0064102200413
- 0064102208913
- 0064102218313

VIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- 0064101948413
- 0064101952813
- 0064101984213
- 0064101993913
- 0064102103213
- 0064102110413
- 0064102113813
- 0064102132413
- 0064102244613
- 0064102250613
- 0064102264113
- 0064102264213

Petición de ampliación del plazo de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- 0064102184213
- 0064102157513

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente el primero de ellos en los archivos de la unidad administrativa y el segundo en versión pública por contener información confidencial, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- RPD 0262/13
- RDA 1382/13

ACUERDO CISP-185/07/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-186/07/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-187/07/2013.- Respecto de las solicitudes **0064101637713, 0064101756013 y 0064101851813** presentadas en esta sesión y de conformidad con los artículos 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 78, fracción III de su Reglamento, los miembros del Comité de Información de manera unánime requieren mayores elementos para resolver si confirman las declaratorias de inexistencia emitidas la primera de ellas por la Unidad de Personal, a través del oficio 14424, la segunda y la tercera por la Delegación Norte por medio de los oficios 8459-13 y 3501607300/8598-13 toda vez que la motivación expuesta no es procedente. En atención a lo anterior, se determina devolver las solicitudes a las unidades administrativas, concediéndoles un plazo de tres días

VIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

hábiles para ampliar la fundamentación y motivación que soporten la inexistencia de información.

ACUERDO CISP-188/07/2013.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con los folios **0064101756013, 0064102140013, 0064101882913, 000064102110513, 0064102166013, 0064101948413, 0064101836713, 0064102156213,** con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-189/07/2013.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta de los folios **0064102184213** y **0064102157513**, sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30 último párrafo y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 primer párrafo y 71 de su Reglamento, así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.

ACUERDO CISP-190/07/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y las versiones públicas de la información respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Lic. Mauricio Mireles Poulat
Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información

Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz
Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del OIC.

VIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Lic. María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención
a Quejas y Orientación al Derechohabiente
y de la Unidad de Enlace

Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
Titular de la Coordinación de Legislación
y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención
a Quejas e Información Pública
y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace

ADENDA DE LA VIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece, se hace constar lo siguiente:----------

---Que en fecha dieciocho de julio del año en curso, tuvo verificativo la Vigésima Novena Sesión Permanente del Comité de Información de este Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya celebración se consigna en el Acta correspondiente, firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron, sin embargo por un error involuntario no se incluyeron los Acuerdos que se mencionan a continuación: ----------

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los Recursos de Revisión seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- **RPD 0657/13**
- **RPD 0662/13**
- **RPD 0688/13**
- **RPD 0698/13**
- **RPD 0678/13**
- **RPD 0632/13**

ACUERDO CISP-190/07/2013 BIS.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y las versiones públicas de la información respecto de los recursos de revisión seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.

Por lo anterior, se hace constar que los acuerdos en cita, forman parte integral del Acta de la Vigésima Novena Sesión Permanente del Comité de Información de este Instituto Mexicano del Seguro Social, para lo efectos legales a que haya lugar.----------

Lic. Edgar Romero Esquivel
Titular de la División Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información del IMSS

Lic. Ignacio Casas Pineda
Encargado del Área de Recursos de Revisión

Lic. Sara Fuentevilla Ogarrio
Jefa del Área del Comité de Información